



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCENTRADO

Núm. 092

PUBLICA LOS DÍAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito legal: Bu-1-1958

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas —: De años anteriores: 10 pesetas

INSERCIÓNES

No gratuitas: 3 ptas. palabra
Pagos por adelantado

Año 1975

Viernes 5 de diciembre

Número 276

Providencias Judiciales

Burgos

Don José María Azpeurrutia Moreno, Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de la ciudad de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de don Emigdio Pérez González, de Andoain, contra doña Piedad y doña Celsa Pérez González, de Las Rebolledas y Burgos, respectivamente, sobre división de cosa común, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, y precio del avalúo, de los siguientes bienes propiedad de dichos demandados, al ser indivisibles:

«Una tenada, donde llaman Eras de en medio, y finca adjunta destinada a granero y cuadra para ganados, en Villagutiérrez; que linda al norte, entrada; sur, Emerenciano Orive; este y oeste, camino.» Tasada en 64.000 pesetas.

Para el remate se ha señalado las once horas del día nueve de enero de 1976, próximo, en la sala audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en Secretaría del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; que el remate podrá hacerse a calidad de ceder a tercero; que se admiten licitadores extraños a los litigantes; que no han sido subidos previamente los títulos de propiedad, y

que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Burgos, a veintiuno de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Juez, José María Azpeurrutia Moreno. — El Secretario, (ilegible).

5542. — 4867,00

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía, seguidos en este Juzgado a instancia de doña Patrocinio Ruiz Elena, de Burgos, contra don Robert Lee Johnson, vecino que fue de Burgos, hoy en ignorado paradero, sobre resolución de contrato de compraventa del piso ático de la casa número cuatro de la calle de Santa Agueda, de Burgos, se emplaza por medio de la presente a dicho demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en Secretaría del Juzgado, pudiendo pasar a recogerlas durante días y horas hábiles, así como la copia de la providencia dictada.

Burgos, 21 de noviembre de 1975.
El Secretario, (ilegible).

5540. — 588,0

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido, en providencia dictada con esta fecha en autos de juicio declarativo de menor cuantía seguidos a instancia de don Justino Ruiz Espinosa, de Villadiego, contra don Ignacio Calvo Val, vecino que fue de Alar del Rey, hoy en ignorado paradero, y otra sobre reclamación de doscientas mil pesetas, se emplaza por medio de la presente a referido demandado, para que dentro del término de nueve días comparezca en autos, personándose por medio de Procurador en este Juzgado, bajo los apercibimientos legales si no lo verifica. Al propio tiempo se le hace saber que las copias de la demanda y documentos presentados se hallan de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, pudiendo recogidas durante días y horas hábiles.

Burgos, diecinueve de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. — El Secretario, (ilegible).

5539. — 510,00

Briviesca

Cédulas de notificación y traslado

De orden de S. S.^a y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 73/75, sobre imprudencia, seguido contra Antonio Díaz Lara, residente en Alemania, hoy en ignorado paradero, en resolución de esta fecha se le hace saber que se ha practicado la tasa-

ción de costas, que arroja la suma de 23.337 pesetas.

—oOo—

De orden de S. S.^a y en virtud a lo acordado en el juicio de faltas número 65/75, sobre imprudencia, que se sigue contra Choural Mohamed Abdellah, en resolución de esta fecha, se ha practicado la tasación de costas causadas en dicho procedimiento la que arroja un total de 23.375 pesetas.

Y para que conste, y sirva de notificación y traslado a los condenados expresados, hoy en ignorado paradero, por término de tres días, a efectos de impugnación si les conviniere, expido y firmo la presente en Briviesca, a 17 de noviembre de 1975.—El Secretario, (ilegible).

Castrojeriz

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas núm. 156 de 1975, sobre imprudencia con daños en accidente de circulación, se emplaza al perjudicado Augusto Díaz Albarrán, de 39 años, casado, mecánico y vecino de Arhez (Francia), 5 rue Daniel Lafore, a fin de que dentro de los días siguientes al de publicación de la presente, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, hacerle ofrecimiento de acciones y tasar los daños sufridos en el accidente, bajo apercibimiento de que en otro caso le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 17 de noviembre de 1975.—El Secretario, Pedro Alonso.

Miranda de Ebro

Don Miguel Angel Sánchez Plaza, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de dominio con el número 99 de 1975, a instancia de don Luis González Díaz, mayor de edad, casado, comerciante y vecino de esta ciudad, para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de finca urbana de esta ciudad, y que se describe como sigue:

«Casa, señalada con el número 34 de la calle de San Juan, de la ciudad de Miranda de Ebro. Mide

siete metros de ancho, por dieciocho de largo, y consta de tres pisos y buhardilla, aquellos dos, manos derecha e izquierda y además planta baja. Esta finca, que tiene entrada y portal a la escalera por la calle de Los Hornos, linda a la izquierda entrando con la de Milagros Sabando; derecha, con la de herederos de Casimiro Arbaizar, y espalda, con bodega de Ascensión de Lorenzo y calle de Los Hornos.

En la actualidad su descripción es como sigue:

«Casa señalada con el número 31 de la calle de Los Hornos y con el número 36 accesorio de la calle de San Juan, de la ciudad de Miranda de Ebro. Mide siete metros de ancho por dieciocho de largo y consta de tres pisos y buhardilla, aquellos de dos manos, derecha e izquierda, y además planta baja. Esta finca tiene entrada y portal a la escalera por la calle de Los Hornos, y desde esta, linda a la derecha entrando con la de Eugenio Mas, antes Milagros Sabando; izquierda, con la de herederos de Casimiro Arbaizar; y espalda, con la calle de San Juan; y desde esta, a la izquierda entrando, con la de Eugenio Más, antes de Milagros Sabando; derecha, con la de herederos de Casimiro Arbaizar; y espalda, con bodega de Luis González Díaz, antes de Ascensión de Lorenzo y calle de Los Hornos».

Por el presente edicto se llama y convoca a don Alberto Cortazar Calvo, como persona de quien procede la bodega; a doña Petra González Montoya, como titular registral de la finca; a don Lorenzo Cortazar Lorenzo, como titular de la bodega integrante de la finca objeto del expediente; a los herederos de don Casimiro Arbaizar y doña Adela Arbaizar, como colindantes de la finca objeto del expediente, y a cuantas personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que dentro del término de diez días puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga, y donde se les pondrá de manifiesto el expediente.

Dado en Miranda de Ebro, a uno de agosto de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez, Miguel Angel Sánchez Plaza. — El Secretario (ilegible).

5.634.—1.350,00

Salas de los Infantes

Don Angel Tudanca Sáiz, Juez Comarcal de Salas de los Infantes, y en funciones de Juez de Instrucción de la misma y su partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se cumplimenta carta-orden de la Ilma. Audiencia Provincial de Burgos, librada en el sumario número 9/1973, por homicidio, contra Cirilo Abad Peirrotén, acompañada de pieza de responsabilidad civil y certificación de la tasación de costas practicada en dicho sumario, en la cual, he acordado anunciar la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días y con la rebaja del 25 por 100 del precio de tasación, los bienes embargados a indicado penado y de los que se nombró depositario a Victor Abad Covalada, consistentes en:

1.—Casa vivienda en el barrio de Manzanares, que linda derecha entrando, Pía Vicente Crespo; izquierda, vía pública; fondo, casita de Martín Ibáñez, y frente, vía pública, valorada en 300.000 pesetas.

2.—Casito-encerradero de ganado, en el barrio de Manzanares, que linda izquierda entrando, Manuel Pascual; derecha, terreno de común; fondo, Martín Ibáñez, y frente, vía pública. Valorado en 50.000 pesetas.

3.—Una finca rústica, en el pago «Las Lomas», de 6 áreas, 66 centiáreas, polígono 3, parcela 83, de Canicosa de la Sierra, valorada en 3.000 pesetas.

4.—Otra finca rústica, en el pago «Las Matas», de 5 áreas, y 55 centiáreas; polígono 3, parcela 113, de Canicosa de la Sierra. Valorada en 2.000 pesetas.

5.—Otra finca rústica, en el pago de «La Pisa», de 2 áreas, y 22 centiáreas, polígono 14, parcela 189, de Canicosa de la Sierra. Valorada en 50.000 pesetas.

6.—Los aprovechamientos forestales, reparto año 1973/74, valorados en 40.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, se ha señalado el día doce de enero próximo y hora de las doce de su mañana, en la sala de audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la Secretaría de este Juz-

gado el 10 por 100 del precio de tasación, descontado el 25 por 100, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.º Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

3.º Que en las actuaciones obra el mandamiento de anotación preventiva de los bienes embargados.

Dado en Salas de los Infantes, a veinte de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El Juez de Instrucción accidental, Angel Tudanca Sáiz.—El Secretario, (ilegible).

5550. — 1.230.00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y aperebiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Carmen Rodríguez Bustos, de 38 años, casada, sus labores y a Francisco Olivares Merino, de 43 años, natural de Cambril, industrial y ambos en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, diligencias previas número 621 de 1975.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Burgos

Pedro María Rodríguez Álvarez Romero, de 27 años de edad, hijo de Pedro y María Luisa, natural y vecino de San Sebastián, y de profesión representante, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de oírle sobre los hechos, diligencias previas número 47 de 1975.

—000—

Trinidad Gallego Salinas, natural de Barcelona, hija de Jacinto y Antonia, casada, empleada y cu-

yo último domicilio lo tuvo en Usel-Correze, 2 avenue Jean Jaurés, hoy en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de hacerle entrega de los objetos recuperados que se encuentran en este Juzgado, diligencias previas número 610 de 1975.

—000—

José de Prado Riol, nacido en Burgos, el 22 de septiembre de 1946, hijo de Felipe y Eva, casado, administrativo, con domicilio en Burgos, San Cosme, 20, 4.º, ignorándose su actual paradero, para que en término de ocho días, comparezca en este Juzgado, al objeto de ser oído, diligencias previas número 828 de 1975.

Juzgado Municipal número 2 de Burgos

Ilba Aissati, de 49 años, vecino de Den Haag (NL), en ignorado paradero, conductor y titular del autocar Mercedes 280 - S, matrícula 59-40 HX, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirle declaración y que exhiba permiso de circulación y póliza de seguros, y que ponga a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por Perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.277 de 1975.

—000—

años, natural de Perrelos (Orense), domiciliada en Hilsheim (Alemania), por sí y como legal representante de su hijo menor Francisco Gómez González, de 5 años, y al denunciado Ramón Gómez Colmenero, de 35 años, casado, obrero, natural de Padroso (Orense) y con el mismo domicilio que la perjudicada, ambos en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.207 de 1975, el día 22 de enero, y hora de las 12,45.

—000—

José Antonio Coelho Mendes, de 42 años, casado, obrero, natural de Vila Verde (Portugal), residente en Brenke (Alemania), actualmente en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración

del juicio de faltas número 927 de 1975, que tendrá lugar el día 20 de enero y hora de las 11,15.

—000—

Augusto Gomes Cassiano, de 22 años, domiciliado en Ten-Briolen-Bélgica, Grand-Rue 89, y al responsable civil subsidiario Antonio Gomes Mandeur, domiciliado en 69 Rue du Brun Pain, Tourcoing (Francia), titular del Peugeot matrícula 8007-ED-59, ambos en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.295 de 1975.

—000—

Serafin da Costa Leite, de 28 años, casado, obrero, residente en Izeaux (Francia), a fin de que sea reconocido por el Médico Forense y declarar, y al inculcado Cândido Pereira Goncales Motua, de 35 años, casado, obrero, hijo de Joaquín y Virginia, natural de Riódouro-Cabeceiras de Basto (Portugal), y domiciliado en Izeaux (Francia), titular del Peugeot 404, matrícula 8140-SJ-38 (F), ambos actualmente en ignorado paradero, para que en término de diez días, comparezcan en este Juzgado, al objeto de recibirles declaración y que exhiban permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, y que pongan a disposición del Juzgado el vehículo de referencia para su reconocimiento por perito práctico que dictamine sobre los daños ocasionados, juicio de faltas número 1.322 de 1975.

—000—

Robert Andres Mauricio Depauw, de 23 años, residente en Bruselas, y al titular del camión Magirus Deut, matrícula 5854-QL-64 (F), Paulin Sarl, domiciliado en San Juan de Luz, actualmente en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.246 de 1975, que tendrá lugar el día 27 de enero próximo, y hora de las 12,45.

JUZGADOS MILITARES**Requisitorias**

José Herranz Mijangos, hijo de Angel y de Tomasa, natural de Frías, provincia de Burgos, de 21 años, domiciliado últimamente en Frías (Burgos).

—oOo—

Godeardo Pérez Páramo, hijo de Sixto y de Julia, natural de Pedroza de Río Urbel, provincia de Burgos, de 21 años, domiciliado últimamente en Burgos, Avda. de los Reyes Católicos, núm. 8.

—oOo—

Isidro Velasco Legroño, hijo de Isidro y de Josefa, natural de Miranda de Ebro, provincia de Burgos, de 21 años, domiciliado últimamente en Miranda de Ebro.

Sujetos a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 611 para su destino a Cuerpo, comparecerán dentro del término de 30 días en el Juzgado de la Caja de Recluta número 611, ante el Comandante Juez Instructor don Millán Arroyo Martín, con destino en la citada Caja de Recluta, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo efectúan.

Burgos, 18 de noviembre 1975. El Comandante Juez Instructor, Millán Arroyo Martín.

ANUNCIOS OFICIALES**MINISTERIO DE INDUSTRIA
Delegación de Burgos**

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública, la petición de instalación eléctrica cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: La Cellophane Española, Burgos.

Referencias: R.I.: 1.415. — Expediente 28.432. — F.: 636.

Objeto de la instalación: Instalación de central generadora de energía mediante aprovechamiento de energía de vapor en turbina de contrapresión, para uso propio de la industria.

Características principales: Turbina de contrapresión AEG-Kanis,

tipo GR/32, núm. 17.773, de 4.130 Kw. de potencia nominal, 5.390 Kw. de potencia máxima y 2.020 Kw. de potencia mínima, con una velocidad de giro de 10.000 r.p.m., consumiendo 35 Tm. por hora de vapor a 30 Kg./cm.², y 400° C. de T.^a para la potencia nominal, dotado de protecciones contra exceso de velocidad, falta de aceite lubricante y desgaste de cojinetes.

— Tren de engranajes reductor de velocidad Voith, tipo AD-565, de 6.000 Kw. de potencia de transmisión y relación de velocidad 10.000/1.500 r.p.m.

— Un generador sincrónico de corriente alterna trifásica Siemens tipo BFL-380/37-4 de 7.100 Kva. de potencia nominal, 1.500 r.p.m., de velocidad de rotación, 8.300 V. de tensión de generación, 50 Hz. de frecuencia y forma constructiva D-6, dotado de grupo de refrigerador aire-agua de 214 Kw. de potencia de refrigeración.

— Cuadro general de mando y protecciones de las líneas que distribuyen la energía por el recinto interior de la fábrica sin unión alguna con las líneas de la Empresa de distribución Iberduero.

Procedencia de los materiales: Extranjera.

Presupuesto: 19.337.464 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda examinarse el proyecto de la instalación, en la Delegación del Ministerio de Industria en Burgos, calle Madrid núm. 22, y formular las reclamaciones que se estimen oportunas al proyecto, en el plazo de treinta días contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio.

Burgos, 21 de noviembre de 1975. —El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5.632.—1.050,00

R.I.: 2.718. Exp.: 27.524. F. 621.

Asunto: Centro de transformación de 125 KVA., para Cía. Telefónica Nacional de España, en Medina de Pomar.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a instancia de MEIN, S. L., en nombre de Cía. Telefónica Nacional de España, con domicilio en Medina de Pomar, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación de tipo en local interior para la Central que la ci-

interior para la Central que la ci-de Pomar, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Compañía Telefónica Nacional de España, la instalación de un centro de transformación, de tipo en local interior, con transformador de 125 KVA de potencia, y relación de transformación 13200/380-220 V., para suministro a la Central Telefónica que el peticionario posee en Medina de Pomar.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV, del Decreto 2617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.

Burgos, 17 de noviembre de 1975. El Delegado Provincial, Jesús Gayoso Alvarez.

5597.—575,00

R. I.: 2.718. — Exp.: 27.525. — F. 622.

Asunto: Centro de transformación de 100 Kva. para la Cía. Telefónica Nacional de España, en Briviesca.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a instancia de la Cía. Telefónica Nacional de España, en Briviesca, solicitando autorización para la instalación que seguidamente se detallará, y cumplidos los trámites reglamentarios establecidos en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación, ha resuelto:

Autorizar a la Cía. Telefónica Nacional de España la instalación siguiente:

— Centro de transformación, de tipo en local interior, con transformador de 100 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/400-240 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Burgos, 12 de noviembre de 1975.
—El Delegado Provincial, Jesús
Gayoso Alvarez.

5.600.—507.00

R. I.: 2.718. — Exp.: 27.435. —
F. 620.

Asunto: Instalación de centro de transformación de 315 Kva. para el centro de Promoción Profesional y Social de Burgos.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a instancia de Centro Profesional y Social de Burgos, con domicilio en Burgos, solicitando autorización para la instalación de un centro de transformación que seguidamente se detallará, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, esta Delegación Provincial ha resuelto:

Autorizar a Centro de Promoción Profesional y Social de Burgos, la instalación de un centro de transformación de tipo en local interior, con transformador de 315 Kva., de potencia y relación 13.200/230-133 voltios.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Burgos, 14 de noviembre de 1975.
—El Delegado Provincial, Jesús
Gayoso Alvarez.

5.601.—510.00

R. I.: 2.718. — Exp.: 27.429. —
F. 615.

Asunto: Línea a 13,2 Kv. y centro de transformación para suministro al centro reemisor de Radio Televisión Española, en Burgos.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria a instancia de la Dirección General de Radiodifusión y Televisión, del Ministerio de Información y Turismo, solicitando la autorización para las instalaciones que seguidamente se detallarán, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo 3.º del Decreto 2617/1966 de 20 de octubre, esta Delegación

Provincial del Ministerio de Industria, ha resuelto:

Autorizar a Dirección General de Radiodifusión y Televisión, las instalaciones siguientes:

— Línea a 13,2 Kv., de 310 m. de longitud, sobre una torre intermedia metálica, con origen en la línea de Circunvalación de Burgos, propiedad de Iberduero, S. A., y final en el centro de transformación del centro reemisor de Radio Televisión Española en Burgos.

— Centro de transformación del centro reemisor de Radio Televisión Española, en Burgos, de tipo en local interior, con transformador de 50 Kva. de potencia y relación de transformación 13.200/380-220 V.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma, deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Lo que comunico a Vds. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a Vds. muchos años.
Burgos, 18 de noviembre de 1975.
—El Delegado Provincial, Jesús
Gayoso Alvarez.

5.599.—835.00

Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda

Comisión Provincial de Urbanismo

A los efectos previstos en el artículo 34 en relación con el 69 bis de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se someten a información pública por plazo de quince días los siguientes proyectos de edificación en suelo no urbanizable.

1.º Proyecto de construcción de un restaurante cafetería en el término municipal de Castrillo del Val, por D. Luciano Alonso Alonso.

2.º Proyecto de construcción de un restaurante-sala de fiestas en el Km. 476,230 de la carretera Sagunto-Burgos, término municipal de Revillarruz, por don José Sáiz Moreno.

3.º Proyecto de ampliación de una nave para talleres y oficinas en el término municipal de Villagonzalo Pedernales, por don Luis Martín.

4.º Proyecto de construcción de una vivienda unifamiliar en Me-

dina de Pomar, por don Felipe Vilalondo.

Los citados proyectos estarán de manifiesto para su examen por los interesados, en las Oficinas de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda, Plaza de Alonso Martínez, 7, 6.º, en horas de oficina, durante el citado plazo contando desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Burgos, 24 de noviembre de 1975.

DELEGACIÓN DE AGRICULTURA

Jefatura Provincial del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario

AVISO

Se pone en conocimiento de todos los interesados en la concentración parcelaria de la zona de Vadocondes (provincia de Burgos) declarada de utilidad pública y de urgente ejecución por Decreto de 23 de marzo de 1972.

Primero.—Que con fecha 18 de noviembre 1975, la presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, aprobó el acuerdo de concentración parcelaria de la zona de Vadocondes.

Tras haber introducido las modificaciones oportunas como consecuencia de la encuesta de dicho proyecto, llevada a cabo conforme determina el artículo 197 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario de fecha 12 de enero de 1973, acordando la publicación del mismo en la forma que determina el artículo 210 de dicha Ley.

Segundo.— Que el acuerdo de concentración, estará expuesto al público en el Ayuntamiento, durante treinta días hábiles, a contar del siguiente al de la inserción de este aviso en el Boletín Oficial de la provincia.

Tercero.—Que durante el plazo de treinta días, podrá entablarse recurso de alzada ante el Excelentísimo Sr. Ministro de Agricultura, pudiendo los recurrentes presentar el recurso en las oficinas del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, por sí o por representación y expresando en el escrito un domicilio para hacer las notificaciones que procedan, advirtiéndose que contra el acuerdo de concentración solo cabe in-

terponer recurso si no se ajusta a las Bases o si se han infringido las formalidades prescritas para su elaboración y publicación.

Deberán tener en cuenta los recurrentes que, a tenor del artículo 216 de la Ley de Reforma y Desarrollo Agrario, de fecha 12 de enero de 1973, todo recurso gubernativo, cuya resolución exija un reconocimiento pericial del terreno, solo cabe ser admitido a trámite salvo que se renuncie expresamente a dicho reconocimiento, si se deposita en el presidencia del Instituto Nacional de Reforma y Desarrollo Agrario, la cantidad esta estime necesaria para sufragar el coste de las actuaciones periciales que requiera la comprobación de los hechos alegados. El Ministro acordará al resolver el recurso, la inmediata devolución al interesado de la cantidad depositada, si los gastos periciales no hubieran llegado a devengarse o se refiera a la prueba pericial que fundamente la estimación total o parcial del recurso.

Burgos, 26 de noviembre de 1975. El Jefe Provincial del IRYDA, José Vallés Rafecas.

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-Anuncio

D. Domingo Alonso Sánchez, solicitó autorización para efectuar el vertido de las aguas residuales, procedentes de una vivienda de su propiedad, al cauce del río Oroncillo, en término municipal de Miranda de Ebro, lugar denominado «Marimateo», previa construcción de una fosa séptica, según planos que figuran en el proyecto.

Lo que se hace público para general conocimiento y para que quienes se consideren perjudicados con esta petición puedan presentar por escrito sus reclamaciones ante la Comisaría de Aguas del Ebro o ante la Alcaldía de Miranda de Ebro (Burgos), durante el plazo de 20 días, contados a partir de la fecha de publicación de esta nota en el Boletín Oficial de la provincia de Burgos, o de la fecha de exposición al público del mismo, a cuyo efecto estará de manifiesto el expediente en esta Comisaría, General Mola, 24, Zaragoza, durante el plazo indicado y en horas hábiles de oficina.

Zaragoza, 12 de noviembre de 1975.—El Comisario Jefe, José I. Bodega.

5.655.—522,00

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por Colegio Miraflores de Hermanos Maristas, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para instalación de un depósito de fuel oil para dicho Colegio, sito en zona de Fuente del Prior.—Expediente 285/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 17 de noviembre de 1975. El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, R. Cardona.

5.637.—537,00

Ayuntamiento de Aranda de Duero

Este Ayuntamiento, en sesión de Pleno, de fecha 1 de diciembre de 1975, tomó entre otros, el siguiente acuerdo:

«Modificación de crédito en el Presupuesto Ordinario, por medio de transferencias, por un importe de 1.520.000 pesetas».

Los interesados legítimos, con personalidad para ello, de conformidad con el artículo 683 de la Ley de Régimen Local y por los motivos que se señalan en el artículo 684 del mismo texto legal, podrán interponer reclamaciones, con arreglo a las siguientes normas:

Plazo: Quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lugar de presentación: Para los

residentes en el término municipal, en el Ayuntamiento. Los no residentes, en la Delegación Provincial de Hacienda.

Organo al que se dirige: Ilmo. señor Delegado Provincial de Hacienda.

Aranda de Duero, 2 de diciembre de 1975.—El Alcalde, José E. Romera.

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 v 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad se hace público que el vecino don José María González Maté, ha solicitado licencia para instalar un taller de reparación de vehículos, en la calle de San Francisco, núm. 40.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Aranda de Duero, 10 de noviembre de 1975.—El Alcalde Presidente, José E. Romera.

5.716.—405,00

Ayuntamiento de Belorado

D. José Pérez González, solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de fábrica artesana de muebles, siendo los elementos más importantes en el proceso de fabricación los siguientes: 2 sierras de cinta, 2 cepilladoras combinadas, una regruesadora, un tupí, una prensa, una lijadora de banda, una afiladora, un torno de madera, así como varias máquinas portátiles de menor envergadura y un compresor para la encaña de pintura, en la Avenida del Campo de Deportes, de esta localidad y que la traslada de la calle del Calvario.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y paligrosas se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar de la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la provincia.

Belorado, a 6 de noviembre de 1975.—El Alcalde, Gerarda Castro. 6.717.—513,00

Ayuntamiento de Villadiego

Instruido expediente de suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villadiego, 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Sedano, Pradoluengo, La Galleja, La Revilla y Ahedo, Villanueva de Carazo, Carazo, Arandilla, Bascuñana, Valdelateja, Contreras, Ibrillos, Campolara, Carcedo de Burgos y Quintana del Pidio.

Ayuntamiento de Las Quintanillas

Por este Ayuntamiento, se instruye expediente de suplemento de crédito al presupuesto municipal extraordinario para financiar las obras de abastecimiento de aguas, distribución y saneamiento a Las Quintanillas, Santa María Tajadura y Villarmentero, con cargo a los sobrantes efectivos obtenidos en el estado de gastos, a tenor de lo dispuesto en el artículo 213-b del Reglamento de Haciendas Locales.

Este expediente queda expuesto al público en la Secretaría municipal por el plazo de 15 días, a efectos de posibles reclamaciones.

Este presupuesto se financia sin operación de crédito.

Las Quintanillas, 15 de noviembre de 1975.—El Alcalde, B. Tajadura.

Ayuntamiento de Hontangas

Aprobado por este Ayuntamiento, el proyecto de depuración de aguas de este pueblo, redactado por el Ingeniero de Caminos don Miguel Bronchalo de la Vega, y

que importa la cantidad de pesetas 750.690,31, se expone al público por término de 30 días hábiles, al objeto de que puedan presentarse reclamaciones contra el mismo por las personas interesadas.

Hontangas, 19 de noviembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Pardilla

El Ayuntamiento de esta localidad, instruye expediente para alterar la clasificación jurídica del edificio propiedad de este municipio, sito en la Plaza del Dr. García Rodríguez, que fue vivienda de la señora Maestra.

Lo que se hace público, a los efectos del artículo 8.º del Reglamento de Bienes de 27 de mayo de 1955, pudiendo examinarse y presentar reclamaciones en el plazo de un mes.

Pardilla, a 17 de noviembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villariego

El Ayuntamiento de mi presidencia, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de noviembre de 1975, acordó celebrar subasta pública para el arriendo de extracción de arenas, habiendo sido aprobado el oportuno pliego de condiciones.

Se hace público en acatamiento a lo preceptuado en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955), y el 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, para que durante el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la inserción en el «Boletín Oficial» de la provincia de este anuncio, pueden formularse las reclamaciones u observaciones que se estimen pertinentes.

Villariego, a 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, V. Antón.

Instruido expediente de habilitación de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle constan en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad

con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955).

Villariego, 28 de noviembre de 1975.—El Alcalde, V. Antón.

Igual anuncio hacen los Alcaldes respecto de los expedientes que se mencionan:

Contreras.—Expediente de transferencia de crédito por medio de transferencia.

Las Quintanillas.—Expediente de modificación de crédito por medio de superávit.

Fuentemolinos.—Expediente de modificación de crédito por medio de habilitación y suplemento.

Ayuntamiento de Hontoria del Pinar

Instruido expediente de habilitación y suplemento de crédito dentro del presupuesto ordinario vigente con aplicación al superávit del ejercicio anterior para atender al pago de obligaciones imprevistas, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones, de conformidad con el artículo 691 de la Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de

Hontoria del Pinar, 1 de diciembre de 1975.—El Alcalde, M. Laguna.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Villaescusa de Roa, Modúbar de la Emparedada, Cabia, Cardenuela Ríopico y La Vid y Barrios.

Ayuntamiento de Villahoz

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º-4 de la instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas Municipales de Policía Urbana de esta localidad, se hace público que el vecino de esta localidad don José Sáez Bayo ha solicitado licencia para la instalación de una nave de dimensiones 40,05 por 13,15 metros, destinada a la crería de 4.500 aves, en una finca de su propiedad, sita al pago de Cantarería.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días a contar desde la inserción de este edic-

to en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villahoz, 25 de noviembre de 1975.—El Alcalde, (ilegible).

Ayuntamiento de Villagonzalo Pedernales

A los efectos de los artículos 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y 4.º, 4 de la Instrucción de 15 de marzo de 1963 y conforme a lo dispuesto en las Ordenanzas municipales de policía urbana de esta localidad, se hace público que el vecino don Donato Martín Benito, ha solicitado licencia para instalar un aprisco para 100 cabezas de ganado ovino.

Lo que se hace saber a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el Boletín Oficial de la provincia, puedan formularse las observaciones pertinentes.

Villagonzalo Pedernales, 20 de octubre de 1975.—El Alcalde, Jesús Arriba Antón.

Ayuntamiento de Buniel

A los efectos del artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 y demás normas establecidas sobre policía urbana en esta localidad, se hace saber que don Ignacio Martínez Díez, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Burgos, plaza de Vega, núm. 18-20, ha solicitado licencia para instalar una industria agraria chacenera en este término municipal y lugar denominado de «La Magdalena», según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Heliodoro Martínez Moreno.

Lo que se hace público a fin de que en el plazo de diez días, a contar desde la inserción de este edicto en el «Boletín Oficial» de la provincia puedan formularse las observaciones y reclamaciones pertinentes, pues transcurrido el cual no serán atendidas.

Buniel, 18 de noviembre de 1975. El Alcalde, José de la Fuente.

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Berlangas de Roa

Se anuncia segunda subasta, por haber quedado desierta la prime-

ra, del aprovechamiento de prados propiedad de este Ayuntamiento, con una rebaja del 20 por 100, o sean 96.000 pesetas anuales; con carácter de urgencia, admitiéndose plicas durante diez días hábiles, y abriéndoles los pliegos al siguiente hábil.

Quedan vigentes todos los demás conceptos contenidos en el edicto inserto en el «Boletín Oficial» de la provincia número 219 de 26 de septiembre, año actual.

Berlangas de Roa, 29 de noviembre de 1975.—El Alcalde, J. Sabater. 5.758.—301,00

Junta vecinal de Ayoluengo

Debidamente autorizado por el Servicio provincial de ICONA, a los veintidós días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, y hora de las doce de su mañana, tendrá lugar en la Casa Concejo de esta Junta la subasta de 100 hayas maderables, con un volumen de 74 m. c. de madera y 15 m. c. de leña de sus copas, en la tasación de 112.800 pesetas del núm. 327 «Las Rozas», de esta pertenencia.

Podrán presentarse las proposiciones en esta junta hasta las doce horas del día anterior, acompañadas de los justificantes acreditativos de haber constituido la fianza, etc., así como del número de carnet de maderista.

Se hace constar que la subasta se hace en pie, con corteza y a riesgo y ventura.

El pliego de condiciones y demás circunstancias económicas figuran en la Junta, así como a las fijadas por el Servicio Provincial de ICONA.

Ayoluengo a 1 de diciembre de 1975.—El Presidente, Domingo Manjón. 5.695.—564,00

Junta vecinal de Modúbar de San Cibrián

Con sujeción al pliego de condiciones formulado por esta Junta y al publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia correspondiente al 16 de octubre de 1953, al siguiente día hábil, después de transcurridos también veinte hábiles, tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, a las 12 horas, la subasta de pastos del monte de Valderruecas, de la pertenencia de

esta Junta, núm. 116 de C. U. P., que comprenderá el cuarto trimestre de 1975 y el año completo de 1976, donde podrán pastar 255 reses lanares, bajo el tipo de tasación de 11.475 pesetas, la cual está debidamente autorizada por ICONA.

Las plicas para optar a la subasta se admitirán hasta media hora antes de comenzar el acto.

Será presidida por el señor Presidente de la Junta o Vocal en quien delegue y Secretario de la misma que dará fe del acto.

La fianza será el equivalente al 5% de la tasación, que será elevada al 6% de la adjudicación definitiva.

De quedar desierta se celebrará una nueva al décimo día hábil, contado al siguiente de la celebración de la primera.

Modúbar de San Cibrián, a 24 de noviembre de 1975.—El Presidente, Clemente Cabezón.

5.694.—663,00

Anuncios Particulares

Caja de Ahorros del Círculo Católico de Obreros

Extravío de la libreta de ahorro núm. 30.611, de la Oficina de Aranda de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro número 154, de la Oficina de Santibáñez Zarzaguda.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro número 338, de la Oficina de Sotopalacios.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro núm. 9.068, de la Oficina de Lerma.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la libreta de ahorro núm. 5.777, de la Oficina de Trespaderne.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

Extravío de la imposición a plazo número 29.064, de la Oficina de Roa de Duero.

Plazo de reclamaciones, 15 días.

5.585.—474,00